

T A B L A.

¶ PVLQ VE Y PVLQ VEROS.

¶ Venderlo a los que vfan bien del, o beuen poco, es licito. fo. 31. nu. 23.

¶ Venderlo a los que acoftumbran emborracharse, es peccado mortal, ibidem.

¶ Los q̄ lo venden indiferentemente a todos, no fon absoluibles, hasta tanto que desistan de venderlo. fo. 32. pag. 2.

¶ Tabernas del, hande ser denunciadas ala justicia secular. fo. 33. pag. 2.

¶ No ha de ser derramado, ni quebrados los vasos por los Frayles, o Clerigos; y si lo derramaren y quebrarẽ los vasos, quedan obligados a restituyr lo que valian. fo. 32. & 33.

¶ Los Pulqueros hã de ser preguntados del confessor a quien y como veden el putque. fo. 33. pag. 1. Vease verb. Vender. &c.

¶ REFRANES.

¶ Algunos destos Naturales saben a Heregia, y lo son. fo. 54. nu. 33.

¶ RELIGIOSOS.

¶ Mendicantes aprobados por el Ordinario con auctoridad de sus Prouinciales pueden dispensar con los incestuosos, para que puedan pedir el debito. fo. 91. pag. 1.

Tam